

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis; 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Matheu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de...

Madrid 4 de Setiembre de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Ya es cosa de tomar á risa el asunto de las fusiones entre los grupos y fracciones legales ó que aspiran á serlo, segun la definicion ministerial.

Se habló primero de la fusion entre centralistas y constitucionales, hace mucho tiempo, lo menos seis lunas, que decian los celtas; se aplazó el negocio y una y otra vez y siempre quedaba en el fondo de los corazones un resto de esperanza y un átomo de ilusion en la fantasia. Se habló luego de la fusion entre constitucionales y radicales, pero bien pronto se desechó la idea y se dijo que estos últimos se organizaban por sí solos para formar el partido mas avanzado dentro de la legalidad. Todavía se mantiene esta idea con insistencia desusada, y, perdida por lo visto la esperanza, vuelve el constitucionalismo á dirigir sus miradas al grupo del relé, que así llaman algunos á la fraccion microscópica que capitanean los Sres. Alonso Martinez y Marqués de la Vega de Armijo.

A lo que se vé el grupo centralista es una especie desuplente ó escribiente temporero, de quien se echa mano únicamente en los casos de necesidad.

No hace muchos dias, ocupándose un periódico de la entrevista celebrada entre los Sres. Sagasta y Groizard para tratar de la fusion consabida, que ya se puede llamar histórica, dijo, que el primero de dichos señores exigía de sus antiguos correligionarios una confesion de errores, una palinodia en toda regla, sin lo cual no podria verificarse en manera alguna la referida alianza.

Apenas han pasado seis dias, y las cosas han variado por completo; se conoce que arrecia el peligro, y que urge, por tanto, la fusion, toda vez que ésta se realizará, al decir de personas bien informadas, en una muy próxima cacería que tendrá lugar en Benavente, en las posesiones del conde de la Patilla, concertándose á la vez los medios de sustituir en el poder al Sr. Cánovas del Castillo.

Para que el Sr. Sagasta, cuya terquedad es bien conocida, ceda en sus pretensiones de hacer entonar á los centralistas el *yo pequeño*, apurada debe andar la cosa.

Coindicen con estos rumores de fusion, con tanta intensidad reproducidos, otros que se refieren al abandono de la abtencion parlamentaria por parte de los constitucionales. Si estos últimos rumores se confirmaran, se probaria que el Sr. Cánovas habia conseguido su propósito, pues hay quien asegura que las noticias de organizacion del partido radical bajo la proteccion del presidente del Consejo, no son mas que un ardíd para sacar á los constitucionales por medio de la emulacion del retraimiento en que se encuéntran.

Si la cosa es como se cuenta, que no debe ser, no pueden negarse al señor Cánovas condiciones de habilidad y de talento, aunque ese talento y esa habilidad sean funestos á la patria y á los intereses que el propio Sr. Cánovas trata de servir con una constancia á toda prueba.

Verdad es que en este caso habria que medir las dotes de S. E. por las cualidades negativas de las personas y de los partidos que con tanta imprevisión como candidez caen en cuantas redes les tiende el jefe del ministerio.

Lo que nosotros nos inclinamos á creer es que acaso por esta vez no den resultado satisfactorio los planes del se-

ñor Cánovas en cuanto se refiere á los constitucionales. Los diarios officiosos han sido los primeros á dar la noticia de la vuelta al Parlamento de los constitucionales, pero esos mismos periódicos se ven obligados á confesar á última hora que el rumor carece de fundamento serio, lo cual quiere decir, que el pez no quiere morder el anzuelo ó por lo menos que se encuentra indeciso.

En este caso es muy posible que la formacion de ese partido radical de que nos han hablado, se verifique, aunque de tal organizacion solo resulte, y esto es lo mas probable, un grupo poco mas ó menos como el centro, con escasa autoridad y con influencia negativa en eso del *turno pacífico* de que nos hablan todos los dias los diarios conservadores como para probar al mundo que el sistema constitucional y parlamentario existe, ya que no en otro sitio, en las columnas de los periódicos, cosa por otra parte lógica tratándose de gobiernos conservadores y doctrinarios.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que ahora parece que va de veras la fusion entre centralistas y constitucionales. Podrá realizarse, no lo dudamos; pero ¡ay! lo que no se realizará será el fin que los fusionistas se proponen. Un nuevo desengaño, acaso el mas terrible de cuantos la providencia ha reservado á los políticos miopes, vendrá en breve á demostrar á constitucionales y centralistas, que por la centésima vez, han errado el camino. Y cuando conozcan su torpeza será tarde.

Un caso desusado y por demás alarmante se ha verificado en los fastos del periodismo.

Un diario ministerial, *El Tiempo*, que no hace muchos dias publicaba sendos artículos contra la prensa de oposicion, tachando á ésta de inculca é imprudente por tratar asuntos que no conocia y cuestiones peligrosas que no entraban en su jurisdiccion, ha sido denunciado al tribunal competente por el fiscal de imprenta D. Pedro Mendo Figueroa, antiguo redactor de *El Tiempo* y grande amigo del colega.

Para que todo sea raro y hasta sobrenatural en este asunto, la denuncia se ha verificado veintisiete ó veintiocho horas despues de publicado el artículo, objeto de la misma (como que de este asunto se ha tratado en Consejo de ministros segun *La Correspondencia*) y cuando la mayor parte de los periódicos de Madrid, contando entre estos algunos ministeriales, habian reproducido los párrafos mas salientes de dicho escrito.

Lo primero que ha hecho *El Tiempo* al aperebirse de su falta y del castigo que acaso le espera, ha sido sacrificiar al redactor que tuvo la mala idea de escribir el susodicho artículo. Hay que advertir que, segun declara *El Tiempo*, ese era su redactor de confianza, con lo cual se demuestra cumplidamente lo que guarda el colega para aquellos que no lo sean.

Despues de todo, y á pesar de todo, sentimos sinceramente la desgracia de *El Tiempo*.

Dice *La España* que no quiere tratos ni alianzas con la revolucion fiera.

¡Hombre! con las fieras, ¿quién quiere nada?

Ni aun aquellos santos varones que arrojaban á los antiguos circos.

Sobre la organizacion de los radicales, como partido legal, dice un corresponsal de *El Correo de Andalucía*: «Lo que mas llama la atencion en este asunto, es la actitud resueltamente hostil á la formacion de ese partido, de EL PUEBLO ESPAÑOL, único diario democrata que se publica en la actualidad. Este periódico, cuyas conexiones con el Sr. Castelar son bien conocidas, y cuyo inspirador y propietario el Sr. Garcia Ruiz, no está ni ha estado nunca dispuesto á transigir con nada que se separe del credo de la democracia histórica, este periódico, decimos, desde que se inició

la idea de fusion entre radicales y constitucionales, ha venido atacando á los primeros mas ó menos embozadamente, dando por sentado que la fusion no se realizaria conforme á los deseos de EL PUEBLO.

Si de ésta suerte se expresaba el diario democrático, cuando solo se trataba de una fusion cuyos destinos ulteriores no estaban bien determinados, juzguese lo que dirá ahora EL PUEBLO ESPAÑOL al saber que, abandonado el pensamiento de la fusion susodicha, de lo que se trata es de organizar el partido radical bajo la proteccion del señor Cánovas y para dar juego dentro de las actuales instituciones.

Para atenuar en cierto modo los ataques que este periódico dirige á los antiguos radicales que se ocupan en la formacion de ese partido legal, una carta de la Granja dice, que si EL PUEBLO excomulgaba hoy á esos demócratas, otros demócratas excomulgaron al PUEBLO en el periodo de la revolucion, por creerle menos liberal de lo que exigian las circunstancias.

Segun nuestras noticias, esta noche publicará EL PUEBLO un importantísimo artículo que ha de llamar grandemente la atencion, sobre dicho asunto, haciendo declaraciones terminantes acerca de la actitud de sus amigos, defendiéndose de los ataques de que es objeto y atacando nuevamente á los radicales de que se trata, á los que niega el título de demócratas, que quieren, usar y con el cual les designan los periódicos ministeriales.»

Dando ante todo las gracias al corresponsal por las frases que nos dedica, debemos hacer una advertencia, y es: que felizmente no es solo EL PUEBLO ESPAÑOL el único diario democrático que se publica en Madrid. Tenemos, con placer nuestro, otros dignos colegas que nos acompañan en la defensa de nuestros grandes y salvadores principios.

Por lo demás, creemos, segun las últimas noticias, que no se organizará el antiguo partido radical conforme á los deseos del Sr. Cánovas.

Si ese partido se ha hecho democrático, no podia esperarse de él otra cosa.

Fatídica, como siempre, ha vuelto á sonar la palabra crisis en el mundo político.

Y se habla de dos crisis nada menos, de una parcial y de otra total.

Segun el órgano de los centralistas, el ministro de Marina ha manifestado su irrevocable resolucion de abandonar la cartera que desempeña tan pronto como regrese á Madrid el Sr. Cánovas, y segun el corresponsal A. de *El Diario de Barcelona*, que á lo que se dice es un consejero de Estado muy ministerial hasta hace poco tiempo, la crisis será total formándose un ministerio Posada-Herrera en el cual tengan representacion todas las fracciones legales de la Cámara.

Esto último nos parece poco probable, dada la actitud y las aspiraciones absorbentes del constitucionalismo. De todas maneras la prensa ministerial desmentirá la noticia cumpliendo con su obligacion.

Nosotros no afirmaremos que la crisis se resuelva en este ó en el otro sentido, lo que si aseguramos es, que habrá crisis á la vuelta del Sr. Cánovas.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El corresponsal de *La Epoca* en Biarritz, dice con fecha 31 del pasado, que en aquel dia vió entrar juntos á visitar al duque de la Torre, á los Sres. Sagasta y Ulloa, primero, y á los Sres. Castelar y Martos, despues.

El corresponsal ignora el verdadero objeto de la visita, pero afirma, que sin recato ha dicho el duque de la Torre que no habia estado de acuerdo con lo que los Sres. Sagasta y Ulloa le decian.

Aunque el corresponsal es poco explicito, nos parece que anuncia con sus afirmaciones una noticia importante.»

Somos de la misma opinion que *La Correspondencia*. Creemos que la noticia es importante, es decir, importante para los demás. En lo que á nosotros se refiere, nada nuevo nos dice.

Háblase de una nueva combinacion en el alto personal del ministerio de Hacienda, anunciándose con tal motivo

que el Sr. Rivero dejará la direccion de Rentas, y que pasará á ocupar una de las direcciones del Sr. Fernandez. No sabemos si este Sr. Fernandez será el actual director de *La Epoca*, candidato tambien para una gran cruz por el ministerio de Estado.

El Cronista dice que ciertas frases nuestras, como la de que la máquina estallarà en mil pedazos (la tomamos de *El Mundo Político*), y otras de nuestro repertorio no las comprende.

No se apure el colega, que ya las irá comprendiendo. Tampoco nosotros comprendiamos, ni podiamos comprender ciertas cosas que han pasado y están pasando desde algun tiempo, y sin embargo las vamos comprendiendo y con harto dolor nuestro.

Para enseñar y dar gusto á todos, no hay como el tiempo.

Dice un colega ministerial que hay en Madrid una carta del Sr. Sagasta combatiendo el pensamiento de la izquierda dinástica, y que esta carta ha sido escrita despues de la conferencia que celebró últimamente con el duque de la Torre.

Ha quedado reducido á todo esto aquella importantísima y trascendental reunion de Biarritz?

Lucidos han quedado los ministeriales.

Decididamente las cosas no van por donde algunos desean.

Y lo sentimos por ellos.

Una persona importante del partido carlista ha hecho á *La Lealtad Española* esta pregunta:

«Tendrá alguna dificultad *La Lealtad Española* en expresar el pensamiento del partido moderado con relacion á que se le fusione el que fué carlista?»

El colega moderado histórico contesta diciendo que ninguna y añade:

«Diferencias de apreciacion, ó mejor dicho, un error del partido carlista en una cuestion de derecho, ventilada muchos años há, ha sido el obstáculo único que sería y formalmente se ha levantado entre el partido moderado y el carlista. Aparte de esa cuestion, que por dos veces ha ensangrentado el suelo de la patria, las diferencias entre esos dos partidos puede decirse que no existen.»

No hay que preguntar lo que al partido liberal le parece esta declaracion de ese gran partido declarado cadáver por uno de sus predilectos hijos.

El Siglo Futuro, *La Fé* y demas cofrades en el carlismo ¿qué opinan de la pregunta y de la contestacion?

Casi lo adivinamos: que el de la pregunta no es ni ha sido tal carlista, ni que el moderantismo se llevará un solo carlista, puesto que estos quieren á católicos puros sin mezcla alguna de liberalismo de que hacen alarde los moderados.

Desengañense estos; que el *lastre* carlista no les dará juego por mas que hagan declaraciones tan terminantes como las que dejamos copiadas.

Y los verdaderos carlistas hacen «bien»: cada oveja con su pareja; ó lo que es igual, ó liberales ó católicos.

Esto dicen y están en lo firme.

Leemos en *La Iberia*:

«Hay en Múrcia un convento de monjas capuchinas.

Santas madres sin hijos, que como no sea molestar al vecindario con sus cantos, no hacen nada digno de mencion.

Digo molestar al vecindario, porque á las altas horas de la noche, cuando todo el mundo duerme, empiezan sus rezos al Altísimo, pero á grito herido; y si Castañeira, á quien hicieron daño los cantos de los niños protestantes en Mahon, estuviera en Múrcia, no sé qué terrible determinacion tomaría.»

¡Que cosas tiene *La Iberia* casi, casi: como diria el Sr. Calderon Collantes, supone al célebrísimo Castañeira capaz de cometer una heregía.

Este señor puede meterse como suele decirse con niños y mas si son protestantes pero con monjas, con esas madres sin hijos, esto, jamás.

Dejaria para ello de ser Castañeira católico apostólico romano y como ningún español ha probado lo contrario.

Una noticia de *La Correspondencia de España*:

«Anoche circuló con mucha insistencia el rumor de que los constitucionales abandonaban la actitud de su abstencion para la nueva legislatura, y que así lo declararia algun periódico.

De confirmarse noticia tan importante y tan satisfactoria, todos los amantes del régimen representativo deberían felicitarse, pero nuestros informes no nos permiten en esta edicion quitar verdad ni dar carácter de mayor certeza al rumor referido.»

Resulta en primer lugar, por confesion de *La Correspondencia*, que el rumor es de solidez tan escasa que no merece verdadero crédito. Pero aun dado caso de que se confirmase, no sabemos por qué han de estar de enhorabuena los amantes del sistema representativo. ¿Acaso no han dicho una y otra vez los periódicos ministeriales que el partido constitucional no podia inspirar confianza alguna ni por sus ideas ni por sus antecedentes? ¿Acaso no ha funcionado el sistema representativo, abiertas las Cortes sin la asistencia de los constitucionales?

Desengañese *La Correspondencia*, los que verdaderamente aman el sistema representativo, saben á qué atenerse sobre estas cuestiones, y en primer término, sobre dicho sistema, cuyo estado es tan lamentable en estos momentos que casi no es mas que asunto de palabras.

Los periódicos ministeriales trazan con minia exactitud el itinerario que debe seguir el Sr. Cánovas. Tal dia, dicen, estará en San Sebastian, tal otro en Vitoria, etc. Seria mas conveniente que por la presidencia se facilitara á la prensa ministerial los correspondientes despachos telegráficos, despachos que podrian publicarse en boletines extraordinarios para calmar la ansiedad de los órganos del ministerio, y sobre todo, porque, al parecer, así lo exige la altísima posicion del ilustre viajero. De seguro que *La Epoca*, y principalmente *La Política*, aprobarán este proyecto.

El Centro Telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Viena 3 (250 tarde).—El Estado Mayor ruso, que deja terminado ya todo cuanto se relaciona con la campaña de primavera, traza en la actualidad los emplazamientos para la instalacion de dos campamentos de invierno en la Rumania capaces para cien mil hombres, y otro campo fortificado entre Sistova y Bela para otros cien mil soldados.

Paris 3 (345 tarde).—El periódico *Le Temps*, ocupándose de la cuestion de aranceles, aboga por el establecimiento de una tarifa convencional sin la cláusula de favorecida.

El Daily-News dice que los rusos evacuaron Salirturdar.

Paris 3.—En la Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 70 60; 5 por 100 id., 105 60; consolidado inglés, 65 3/16; exterior español, 11 3/4.

Despues de Bolsa se cotizaban los fondos españoles: exterior, 11 1/2; amortizable 23 5/8; interior, 11 1/2.

Paris 4 (750 mañana).—Recibido en la estacion de Madrid á las 9.—Entregado en el Centro á las 10:25.—Mr. Thiers falleció ayer á las 6 de la tarde en San German de una apoplejia fulminante.—El sábado se verá el asunto de Gambetta.—El mariscal llega mañana á esta.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Porvenir* de Leon:

«Segun datos que tenemos de la administracion de correos de Astorga, ha disminuido en una mitad el número de cartas que diariamente entran en los buzones de aquella ciudad desde que rigen las nuevas tarifas.

Tambien en otras villas y pueblos importantes de la provincia se echa de ver el descenso de la correspondencia pública.»

Cuatro marineros que anteaer en el puerto del Grao tripulaban una lancha tuvieron la fortuna de pescar á la misma entrada del puerto una enorme tintorera que hace algu-

nos días merodeaba por las inmediaciones de aquella playa, causando espanto a algunos bañistas, que se salvaron milagrosamente del citado mortífero cetáceo.

En Berlín, en las oficinas del estado mayor alemán, se ha establecido un departamento especial dirigido por el feld mariscal Moltke, y destinado a comprobar, examinar y recolectar todos los documentos y noticias relativas a la guerra turco-rusa. Periódicos y correspondencias en todas lenguas, así publicadas como de origen particular, suministran diariamente a las diferentes secciones en que se halla dividido dicho departamento, todos los datos para fundar la crítica actual de las operaciones y las bases de la historia futura de la invasión moscovita.

Ha sido reducido a prisión D. José Fernández, vecino de Salinas, por haber intentado asesinar al juez de primera instancia y a un alcalde de barrio de la villa de Salinas.

La tranquilidad pública alterada en el pueblo de Alcubillas (Almería) ha vuelto a restablecerse, habiéndose retirado la fuerza de la Guardia civil a su respectivo cantón.

En el pueblo de Rivadeo (Lugo) en la mañana del día 29 se amotinaron algunos grupos de paisanos por varias calles prestando contra el impuesto de consumos, los cuales arrojaban piedras a las casas de los rematantes. La autoridad local y la Guardia civil contribuyeron a dominar el alboroto, haciendo retirar a los revoltosos. No hay que deplorar desgracias personales.

Esta semana saldrá para Suiza el Sr. Castelar.

Para formalizar la matrícula en los establecimientos de enseñanza, es requisito indispensable la presentación de la cédula personal; mas como estas aun no se han repartido, los alumnos podrán matricularse con la protesta de presentarla a su tiempo.

La matrícula del próximo año escolar en el instituto del Cardenal Cisneros (antes del Noviciado), terminará a fin de Setiembre. Los alumnos que no se matriculen en este término, podrán hacerlo en Octubre pagando dobles derechos.

Hoy saldrán para la Granja los abogados defensores de Molló y Aguilár, para presentar la instancia pidiendo el indulto de sus respectivos clientes.

No es posible, como aseguraba un periódico y nosotros reproducimos, que la ejecución de dichos reos tenga lugar en la semana actual; pues aun en el caso de que se niegue el indulto, se necesita algún tiempo más para la tramitación de este.

Muchas personas de importancia social influyen para obtener clemencia en favor de estos desgraciados.

En Nueva York hay 400 templos dedicados al culto de todas las religiones. En Brooklyn 260.

El Sábado se vió en la audiencia de Pamplona la causa incoada contra *El Eco de Navarra* de aquella ciudad, en virtud de la denuncia de que dimos cuenta. El fiscal pidió 25 días de suspensión y costas.

El general en jefe del ejército del Norte ha dirigido una nueva circular sobre indemnizaciones por la ocupación o destrucción de propiedades en la última guerra. En ella se dispone que los gobernadores militares expidan certificados a los propietarios que lo soliciten, en los cuales se expresen lo que les conste a dichas autoridades de una manera fehaciente y cuidando de consignar todas las circunstancias y particularmente si la ocupación se verificó para construir obras hechas por los pueblos para su defensa o bien por los cuerpos o autoridades militares. Además cree conveniente recordar que no basta, según la real orden de 20 de Abril, la orden de ocupación para que se admita la reclamación de indemnización, sino que además es necesario el inventario descriptivo del estado de la finca al ser ocupada y que los expedientes que carezcan de estos requisitos serán objeto de una nueva ley.

Pasan de veinte las multas de uno a cuatro duros que, por poner en las cartas sellos servidos, se han impuesto a varios habitantes de la provincia de Gerona.

El ayuntamiento de Madrid no ha celebrado ayer sesión por no haberse reunido suficiente número de concejales.

En el momento de tomar un baño en el río Fluvia, a una legua de Castellón de Ampurias, el ingeniero mecánico D. José Hugas ha perecido ahogado.

En el kilómetro 143 del ferro-carril de Madrid a Oropesa chocó en la madrugada de ayer el tren-correo descendente núm. 2 con otro de vagones, resultando cuatro individuos centos.

La asociación francesa para el adelanto de las ciencias ha nombrado para presidente al Sr. Bardon, uno de los 333 diputados. De 151 votos el candidato republicano ha obtenido 139.

Adviértese en Alcoy gran circulación de monedas falsas de todas clases.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado, a 12 25 al contado y 12 30 a fin de mes.

La audiencia de la Coruña ha revocado la sentencia absolutoria del juzgado en la causa formada por injurias contra el director del *Dario* de Santiago a instancia del gerente del ferro-carril Compostelano, condenándole a diez años de destierro a 25 kilómetros de Santiago, multa y costas.

Segun *El Amigo* de Cartagena, se ha confirmado por la audiencia del territorio el auto de inhibición del juzgado en la causa general sobre la rebelión cantonal, mandando remitir las diligencias a la autoridad militar competente.

La *Gaceta* de ayer publica las tablas de valores para 1876 formadas por la dirección de aduanas a propuesta de la junta consultiva de aranceles y valoraciones.

Hoy se verificará en la audiencia de Barcelona la vista de la denuncia de la *Gaceta* de aquella ciudad, que defenderá D. Eusebio Pascual y Casas.

La jóven que hace días se fugó de la casa paterna en Santander, ha sido detenida en Alar.

La acompañaban dos religiosas adoradoras y se presume que su objeto al huir fue para encerrarse en un convento.

Parece que el gobierno ha contestado negativamente a una consulta sobre si las personas que sirven escuelas con certificado de aptitud que la junta de instrucción pública expide, tienen derecho a figurar en las listas electorales.

Han sido declaradas súcias todas las procedencias marítimas de Emoux (China) dadas a la mar después del 15 de Junio último, por haberse declarado en aquel punto el cólera morbo asiático.

Brigham-Young, uno de los fundadores del mormonismo y sucesor de Joseph Smith, ha fallecido el 23 del pasado en la ciudad del Lago Salado, a la edad de 76 años dejando una inmensa fortuna.

Varios soldados del regimiento de Alcántara, de guarnición en Rius, se hallan atacados de intermitentes, debidas sin duda a los baños de mar que tomaron en el puerto de Salou.

Nuestro amigo el Sr. Pícatoste publica en *La Academia* un muy curioso artículo sobre el eclipse del día 23, describiéndole como si le presenciara desde la luna. Es un trabajo notable que recrea por su ingenio el ánimo y testifica los buenos conocimientos científicos del autor.

El alcalde presidente del ayuntamiento de Madrid ha dispuesto que hasta el 30 del actual se verifique en la administración del fiel contraste, situada en la Casa Panadería, el reconocimiento de todos los pesos, pesas y medidas que se presenten con este objeto y el resello de las que reúnan las condiciones exigidas para que éste pueda tener lugar. A los dueños de los pesos, pesas y medidas contrastadas y selladas se les expedirá por la administración un talon por el cual puedan acreditar en todo tiempo haberse verificado el contraste.

Todos los que después de haber transcurrido el plazo señalado en la disposición anterior usaren de pesos, medidas o pesos que no hayan sido contrastados, incurrirán en la pena prescrita en el art. 502 del Código penal y en la pérdida de dichos efectos, que serán recogidos por el visitador y revisores del fiel contraste.

Los que resultaren dueños de pesos, pesas y medidas no contrastadas existentes en los establecimientos públicos, y de las cuales no se haya comunicado por escrito a la administración del fiel contraste la baja correspondiente, detallando el motivo por qué ésta se verificó, serán comprendidos en la anterior disposición e incurrirán, por tanto, en las mismas penas que en ella se señalan.

Hemos recibido la correspondencia de Cuba con noticias que alcanzan al 15 de Agosto último.

La salud pública era satisfactoria así en las poblaciones como en los campamentos.

En la Habana habíase celebrado en los salones del casino Español la toma de posesión de la nueva junta directiva pronunciando un patriótico discurso el nuevo presidente Sr. Galarza.

En Cion había descargado una fuerte tempestad, cayendo varias chispas eléctricas que causaron la muerte de cuatro negros y lesiones a mas de veinte.

También en Consolación del Sur otra descarga eléctrica dió muerte a un jóven blanco. Las noticias de la guerra son satisfactorias, demostrando que nuestras tropas siguen con incansable afán persiguiendo y destruyendo a los rebeldes.

En la mañana del 10 la guerrilla de Sancti-Spiritus, a las órdenes de su comandante D. Andrés Fernández, en los montes Oropesa, dió muerte al titulado «líerez» D. Miguel Díaz García, natural de Sancti-Spiritus y al mulato Nieves Quintero, los dos armados de tercerola Remington y 50 cápsulas.

De Cuba dicen el 14 que según el manifiesto del comandante general de Holguín, como consecuencia de la persecución emprendida por seis guerrillas contra la partida Belisario Feralta, se han presentado de la misma seis hombres blancos con dos tercerolas asegurándose la dispersión de dicha partida y la presentación de otros de los que la componían.

En la última decena de Julio el enemigo había esperimentado en el departamento del Príncipe 29 bajas de guerra con 22 armas y 16 caballerías, 75 personas recogidas y 85 presentados, que forman un total de 189, entre los que se hallan muertos dos coroneles y un capitán, hecho prisionero un comandante y presentados ó recogidos otros titulados oficiales y soldados.

Por nuestra parte en igual tiempo tenemos que lamentar la grave herida de un capitán y ocho de tropa, mas dos muertos de estos últimos.

El general Cassola comandante general del Príncipe, trabajaba sin descanso, habiendo logrado casi acabar con los rebeldes. Desde el 5 de Abril, día en que el indicado general tomó el mando del departamento, hasta el 1.º de Agosto, había causado al enemigo las siguientes bajas:

Muertos, 43; heridos, 14; caballos, inutilizados, 8; idem capturados, 181; acémilas capturadas, 23; armas de fuego cogidas, 112; idem blancas, 121.

Prisioneros.—Hombres, 79. Presentados.—Hombres, 189; mujeres, 163; niños, 145.

Recogidos.—Hombres, 142; mujeres, 210; niños, 230.

Además han sido destruidos varios campamentos rebeldes, gran número de talleres de herrería y monturas, tenerías perfecturas, mas de 500 estancias, infinidad de rancharías, carretas, otros utensilios de labor, etc., etc.

Comparadas nuestras pérdidas con las del enemigo, resultan insignificantes, aunque harto sensibles. Hélas ¿quién?

Muertos, 12; heridos, 37; caballos y acémilas, 4; idem id. heridos, 8.

Uno de los presos, a consecuencia del asesinato del recaudador de contribuciones en el término de Aquinzena, intentó fugarse al ser trasladado al lugar del crimen, saltando la cadena a donde iba atado, no habiéndose detenido a la voz de alto dada por la guardia civil que los iba custodiando hizo ésta fuego dejándole muerto en el acto.

En Palma de Mallorca un hombre cometió el martes un enorme delito con una niñ de tres años. Al ser presentado dicho individuo al juzgado el miércoles, una gran multitud de personas invadió la calle donde éste se halla establecido, demostrando su inmensa indignación. La fuerza pública tuvo que hacer esfuerzos para que dicho individuo no fuese víctima de la multitud.

Segun una publicación alemana, la gloria de los Rothschilds se ha eclipsado. No son ya los hombres mas ricos de la época, pues están sobre ellos un inglés y dos americanos.

El primero, el marqués de Westminster, posee un capital de 280 millones de pesos; el senador Jones, de Nevada, Estados Unidos, 200 millones; J. W. Mackay, del mismo país, 275 millones, y la familia Rothschilds 190 millones de pesos.

Asegúrase que el triunfo de Mehmet-Ali en Karabassan ha sido completo. Los rusos, rechazados mas allá de Lom, se vieron obligados a abandonar la posición de Papaskoi con grandes pérdidas.

No bien regrese a Madrid el Sr. Cánovas, parece presentará su dimisión el ministro de Marina.

La embajada rusa en París ha comunicado a los periódicos de dicha capital el despacho siguiente.

Bocharest 31 de Agosto.—El príncipe Carlos de Rumanía ha sido nombrado comandante en jefe de las tropas rusas, y

rumanas reunidas, formando el cuerpo de ejército del Oeste.

El general Zotoff será su jefe de Estado mayor.

El célebre criminal conocido por el *tio Juan*, que como saben nuestros lectores, se halla preso en la carcel de Carlet (Valencia), teniendo pendiente una condena de treinta y cuatro años de presidio por robo y asesinato, ha sido reclamado por los juzgados de Chiva y Ayort, en los cuales se les sigue causa criminal, en el primero, por tres muertes y dos robos, y en el segundo por dos homicidios.

Cerca de Tara, los montenegrinos han incendiado dos aldeas y se han apoderado de 500 reses.

El día 30 del pasado se embarcaron en Jabea, con destino a Londres, 700 quintales de pasta.

Los periódicos extranjeros consideran como muy crítica la posición de los rusos en la Bulgaria, desde la derrota ocurrida sobre el Lom.

Han sido detenidos por sospechosos, en delitos de robo, una sirvienta de una casa de la calle del Caballero de Gracia, y un portero, de otra, de la calle de la Libertad.

De orden de la dirección general del Tesoro, el día 5 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 77 al 785 de presentación y 77 a 85 de sorteo para el pago, importantes 86.049 pesetas.

También satisfará esta Tesorería central las facturas de bonos del Tesoro de la segunda emisión vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 33 al 55 de presentación y 33 al 55 de sorteo para el pago, importantes 17.733 pesetas.

La última ley de presupuestos votada por las Cortes, según un periódico de Málaga, ha venido a introducir tal perturbación en la Hacienda municipal, que si pronto, muy pronto no se le pone remedio, la existencia de estas corporaciones populares será de todo punto insostenible.

El gobierno, en la cuestión de consumos, propone el encabezamiento por una suma fabulosa e imposible de recandar, y si el ayuntamiento no acepta la primera vez que vota asunto de tanta monta, la votación se anula, contra la jurisprudencia seguida en casos análogos, y se vuelve a votar ya con seguras probabilidades de éxito.

De este acuerdo podrá resultar graves perjuicios para Málaga, pero nunca para el gobierno que cobrará a todo trance la suma total del encabezamiento.

Escriben de Lima que se ha perdido totalmente el vapor *Bien* en la mañana del 15 de Julio, en un punto nombrado Los Vilos, a unas 60 millas al Norte de Valparaiso. Segun los telegramas que se habían recibido en Lima, debe de haber sido grande la pérdida de vidas, pues se habían descubierto catorce cadáveres. Cuarenta y tres individuos de la tripulación y pasajeros habían llegado a tierra con toda felicidad, y veinte seguían sobre las rocas; se trataba de salvarlos por todos los medios posibles. El vapor inglés de guerra *Amethyst* y el cañonero *Covadonga* se pusieron en viaje inmediatamente para socorrer a los desvalidos. Se ignora la causa de la catástrofe.

El arrendatario de la casa Lonja del aceite de Valencia, ha acudido al juzgado contra el ayuntamiento de la misma.

El Times opina que la paz está hoy mas lejana que nunca, y pregunta si Europa es incapaz de hacer algo para poner término a la lucha.

Al comenzarse las obras de la cárcel modelo de Madrid, tomó parte un penado que ya ha cumplido su condena.

Tal fué el comportamiento suyo y la aplicación de que ha dado verdaderas pruebas, que ha sido contratado con 12 reales de jornal.

En Turquía se está haciendo una leva general, segun el decreto publicado por *La Turquía*, diario oficial de Constantinopla.

El movimiento comercial que tuvo la provincia de Puerto-Rico en el año de 1876, ascendió a 102.052.141 pesetas. Entre la importación y la exportación existe una diferencia a favor de la primera de 31.106.500 pesetas.

La navegación ofrece un aumento de 41 buques con 43.044 toneladas en la entrada con carga, y 21 buques de aumento en la salida con 61.336 toneladas.

Los derechos que produjeron las aduanas en el año anterior ascendieron a pesetas,

11.939.730 pesetas que comparados con el ejercicio de 1875, dan un aumento de 419.333 pesetas.

Ha llegado a Malta sin novedad la corbeta *Doña María de Molina*. Después de repostarse de carbon, seguirá su viaje a Oriente.

Dice *La Paz* que el administrador de loterías de San Riqués se ha fugado, dejando un descubierto de catorce mil y pico de pesetas.

Ayer tarde a las cuatro y media hurtaron a una señora en la puerta de la iglesia de San Isidro un bolsillo con 1.500 rs.

Acaba de inaugurarse en China la primera línea telegráfica; tiene una longitud de 10 kilómetros, y se halla establecida en Incheu, entre el palacio del virey y el arsenal. La población, tan hostil a los telegrafos fos europeos, ha acogido perfectamente esta línea indígena.

El general Berthaut, ministro de la Guerra de la república francesa, ha dispuesto que las músicas de la guarnición de París den varios conciertos semanales en el jardín del hospital militar de aquella capital, con el objeto de proporcionar distracción a los enfermos y convalecientes.

El obispo de Baja California, que salió anteayer de Salamanca, vino repartiendo entre los viajeros del tren varias medallas.

Uno de los que más se apresuraron a obtener reliquias, fué un gitano que tambien se apoderó cautelosamente del reló de un viajero.

Esta madrugada sufría bastante retraso el servicio teleográfico de las líneas de Cataluña y Andalucía, a consecuencia de las tormentas.

El sábado descarriló un tren de mercancías de la línea de Valencia a Tarragona, entre las estaciones de Uldecona y Vinaró. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias.

Es tan precaria la vida de la industria en Valencia, segun lo que leemos en un periódico de aquella capital, que están próximas a cerrarse varias fábricas importantes, además de las que se han cerrado ya.

Austria persiste en la reserva que le ordenan sus propios intereses, pues conservando su libertad de acción, podrá influir mas fácilmente para el restablecimiento de la paz.

Los periódicos de Calais se ocupan de un aerolito que ha recorrido el espacio de Sud a Norte. Tenia la forma un poco oblongada, y se distinguía por un bellissimo color verde claro a pesar del color azul del cielo. Estalló sin ruido alguno a 30 ó 35 grados debajo del horizonte de Calais (poco mas ó menos, segun cálculos hechos sin instrumento alguno), sin dejar otras huellas en el espacio que unos vapores blancos. La proyección se manifestó bastante dulce, y el fenómeno solo ha podido admirarse durante algunos segundos.

En Laujar (Alemania) se ha cometido un horrible asesinato.

Se ha concedido al gobierno español, por el gobierno portugués, la extradición del Sr. García Casaña, sujeto a un proceso por supuesta complicidad en una falsificación.

El estado de la salud pública en toda la Península es satisfactorio, segun las últimas noticias recibidas ayer.

Parece que a últimos de esta semana se dictará sentencia en la célebre causa de la calle de Cuchilleros, seguida en el juzgado de primera instancia de la Audiencia.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Un decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre la sala de lo civil de la audiencia de Valladolid y el gobernador de la provincia de Burgos.

Fomento.—Una orden disponiendo que durante la ausencia de D. Carlos Ibañez se encargue del despacho de la dirección del Instituto geográfico y estadístico el director general de Obras públicas Comercio y Minas.

INSTRUCCION PARA LLEVAR A EFECTO EL REAL DECRETO DE 20 DE JULIO ULTIMO SOBRE COBRANZA DE DÉBITO POR COMPRAS DE BIENES DE AMOR- TIZADOS.

Art. 14. Las cuentas que rinda el subalterno administrador de una finca embargada, podrán ser examinadas por el comprador, ó quien le represente, en la administracion de la provincia, luego que haya cubierto sus responsabilidades ó se haya declarado la quiebra, para lo cual se les permitirá revisarlas dentro del término de diez dias.

Pasado este término sin que se exponga en contra cosa alguna, el jefe económico aprobará las cuentas.

Art. 15. Si el comprador repara las cuentas ó formulase alguna reclamacion contra ellas, se dará conocimiento al cuentadante para que en el plazo de diez dias exponga lo que crea conveniente.

Trascurrido el término indicado, con contestacion ó sin ella, el jefe económico dará el parecer de la seccion de intervencion y el del oficial letrado, y resolverá sin mas trámites lo que proceda.

Art. 16. Los acuerdos de los jefes económicos referentes á estas cuentas que afecten únicamente al comprador ó al que administró las fincas mientras estuvieron embargadas, son ejecutivos y causa estado en la vía gubernativa.

Solo podrá promoverse por el que se crea agraviado la vía contenciosa ante la comision provincial, y deberá en su caso intentarse en el plazo de 30 dias, contados desde que la resolucion fué notificada administrativamente. El acuerdo de la administracion será defendido por el abogado fiscal ó por el promotor á que corresponda, segun lo dispuesto en el decreto de 24 de Enero de 1875.

Art. 17. Aunque la finca vendida por el Estado y sus rentas han de ser embargadas y administradas desde luego por la Hacienda, se dirigirá en el acto el procedimiento de apremio contra los demás bienes del deudor, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Este procedimiento deberá llevarse con la mayor actividad, para conseguir que en el término de tres meses estén los bienes vendidos por virtud del mismo, adjudicados á la Hacienda en su caso si no hubiese postores, cobrado el débito ó acreditada la insolvencia del deudor.

Art. 18. Resultando la insolvencia del deudor ó trascurrido tres meses desde que se expidió el apremio sin haber sido posible cubrir el descubierto, se dispondrá la venta en quiebra de la finca, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Tambien se acordará la venta en quiebra si el apremio no pudiese dar resultado por no conocerse bienes al deudor ni ser hallado en el domicilio que últimamente tuviera. Cuando esto ocurra, se le citará por el *Boletín oficial* para que comparezca á pagar en el término de diez dias, y no haciéndolo se venderá en quiebra la finca, sin perjuicio de seguir practicando las diligencias necesarias para exigirle las responsabilidades que procedan.

La citacion se hará constar debidamente en el expediente.

Art. 19. Tan pronto como sea conocido el resultado de la venta en quiebra y puesto en posesion el comprador, se hará la liqui-

dacion oportuna para conocer la responsabilidad del quebrado. Esta responsabilidad se anotará en su cuenta, y se le exigirá por la vía de apremio desde luego.

Aunque la finca se venda en quiebra en mayor cantidad que la que obtuvo en la primitiva subasta, no se hará abono alguno por la diferencia al comprador quebrado, y quedará siempre á beneficio del Tesoro el precio que se hubiese obtenido.

Art. 20. Si el comprador declarado ó que se declare en quiebra por falta de pago de plazos posteriores al primer hubiese hecho mejoras en la finca, se le devolverán aquellos y el importe de estas, si resultan debidamente justificadas, cuando, á pesar de la devolucion y del abono, quede á favor del Tesoro, por lo menos, la cantidad que hubiera debido percibir subsistiendo la primera venta, con mas el importe de los intereses de demora que resulten abonables por virtud de la alteracion que sufren los vencimientos de los pagos.

Art. 21. Cuando las fincas declaradas en quiebra hubieran sido vendidas á pagar en bonos del Tesoro, se computará únicamente el valor efectivo que al precio de cotizacion tenian estos el dia en que se entregaron, para hacer las devoluciones á que se refiere el artículo anterior.

Art. 22. Las fincas que á virtud de lo dispuesto en el art. 4.º del decreto y 7.º de esta instruccion sean embargadas y administradas por la Hacienda, se arrendarán, mientras las retenga en su poder, en los términos y condiciones que las demás que posee el Estado, observándose muy especialmente la instruccion de 16 de Julio de 1853, la ley de 30 de Abril de 1856 y la real orden de 14 de Setiembre de 1857.

Art. 23. Si la finca estuviese labrada por el comprador se le permitirá que continúe los labores con entera libertad; pero si antes de la venta en quiebra llegase la época de la recoleccion, será esta intervenida á costa del mismo por la administracion, y se hará cargo de los productos el administrador subalterno respectivo.

Quando el jefe económico crea conveniente la venta de los productos, podrá acordarla desde luego, dando conocimiento al deudor, y el precio de su venta, deducidos los gastos de recoleccion, ingresará en el Tesoro en el concepto expresado en el artículo 19.º

El jefe económico, sin embargo, podrá eximir al comprador que tuviese labrada por sí la finca de la intervencion á que se le sujeta hasta que recoja los frutos, depositando el valor de estos, calculado por peritos nombrados por ambas partes, ó presentando fiador que, á juicio de aquel funcionario y bajo su responsabilidad, responda de dichos productos para el dia de la recoleccion.

Levantados los frutos, la finca será ya arrendada como todas las demás de cuya administracion se haga cargo la Hacienda.

Art. 24. Los arrendamientos hechos por los compradores serán respetados por la Hacienda siempre que no hubiere motivos fundados para juzgar que con ellos se han defraudado los intereses públicos.

Si la Hacienda hubiere de invalidar los contratos, lo hará saber con la antelacion oportuna á los arrendatarios, respetando, no obstante, á los que lo sean de predios rústicos por el año corriente, y por el término de 40 dias á los de fincas urbanas.

Art. 25. Los arrendatarios y colonos serán requeridos sin pérdida de tiempo para que las rentas de las fincas embargadas las entreguen necesariamente al encargado de administrarlas. Si no pagasen con puntualidad, se procederá contra ellos, como deudores á la Hacienda.

Art. 26. En las administraciones económicas se llevará un registro en que consten las fincas embargadas de cuya administracion se hagan cargo los subalternos en los propios términos que debe llevarse para las que posee y arrienda el Estado.

Art. 27. Una vez vendidas las fincas en quiebra, todos los arriendos, ya estuvieren hechos por los anteriores compradores; ya por la Hacienda, caducan en los plazos marcados en el párrafo segundo del artículo 24, de conformidad con lo preceptuado por la ley de 30 de Abril de 1856.

Si por haber pagado recobrase el comprador la posesion de la finca y la Hacienda la hubiese arrendado mientras estuvo á su cargo, deberá tambien respetar aquel el arriendo hecho en los términos que se expresan en el párrafo precedente.

Art. 28. A los compradores de censos no se les permitirá que cobren los réditos si retrasan el pago de los plazos. Cuando esto suceda, previos los avisos dispuestos para los compradores de fincas, se acordará el decretarse el apremio que se haga saber á los censatarios, á fin de que entreguen las pensiones á los administradores respectivos.

Las pensiones estarán á disposicion de la Hacienda, del propio modo que las rentas de fincas, y se devolverán cuando resulte pagado el descubierto, reteniendo la Hacienda aun entonces el 10 por 100 por administracion.

La venta en quiebra de los censos se acordará en los mismos términos y casos que las de las fincas no pagadas.

Art. 29. Los redimentos de censos que no paguen con puntualidad el precio de la redencion, á pesar de los apremios contra ellos expedidos, dejan expedito el derecho de la Hacienda para venderlos de nuevo bajo su responsabilidad.

Art. 30. Los censos vendidos continúan siempre afectos al pago del precio de la venta, y esta afectacion no se levantará en los registros de la propiedad sino cuando los compradores acrediten en la forma prevenida por la real orden de 13 de Diciembre de 1876 haber cubierto todas sus obligaciones.

Las fincas censadas continúan tambien respondiendo de la carga sobre ellas impuesta, á pesar de la redencion, sin que la hipoteca pueda ser cancelada mientras no se justifique con certificacion expedida á tenor de lo dispuesto en la real orden citada que el precio de la redencion está totalmente satisfecho.

Art. 31. La responsabilidad en que pueden incurrir los jefes económicos y los de intervencion respecto á los intereses de demora, se mandará hacer efectiva por la direccion de Propiedades, reteniendoles la tercera parte del sueldo que como empleados activo ó pasivos perciban al declararla, sin perjuicio de proceder por la vía de apremio contra los bienes que posean.

Art. 32. Si los jefes económicos no encontrasen en todos los casos personas aptas para confiarles las comisiones de apremio, podrán encargar la instruccion de los ex-

pedientes á los administradores y comisionados dentro de sus respectivos partidos, y á cualesquiera otros agentes subalternos de la administracion que puedan llevar este servicio sin desatender el que les este encomendado.

Art. 33. Todos los que, desempeñando funciones públicas, intervengan en la preparacion ó el curso de los expedientes de apremio, serán personalmente responsables de las dilaciones imotivadas que originen. Los jefes económicos, cuando se trate de personas que de ellos no dependan, darán cuenta á la direccion de Propiedades, para que por estas promuevan las reclamaciones procedentes.

Art. 34. En fin de cada trimestre remitirán los jefes económicos á la direccion de Propiedades una relacion numerada en que consten las fincas de que se ha hecho cargo la Hacienda y los apremios expedidos, con arreglo al modelo que se publica con esta instruccion.

Para que no ofrezca trabajo ni dificultades materiales el formar dicha relacion, se insertará en un número del *Boletín de Ventas* de cada provincia, y en cuanto el trimestre termine se remitirán dos ejemplares á la direccion de Propiedades y otros dos á la intervencion general para que puedan coleccionarse y examinarse cuando sea necesario en los expresados centros.

Art. 35. En las relaciones de los trimestres sucesivos se advertirá por notas, sin mas que citar el número de orden, las fincas que se han devuelto á los compradores por haber pagado, y las que se han vendido en quiebra.

Artículo transitorio.
La primera relacion que se remita para cumplir lo dispuesto en los artículos 34 y 35 se cerrará en 30 de Setiembre próximo, para que sigan los trimestres el curso natural del año económico.

LA GACETILLA

Segun «El Siglo Médico», los afectos que durante la semana han predominado, han sido los que enumeramos en nuestro estado anterior; las congestiones activas del aparato respiratorio, solas ó complicando estados crónicos anteriores (bronquitis, bronquiectasias, tuberculosis, etc.) han sido numerosas, así como tambien se han presentado en algunos casos localizándose en los centros nerviosos. Siguen las fiebres gástricas prolongando su duracion mas que de ordinario, y las atáxicas y adinámicas presentándose, aun cuando no en gran número; las eruptivas no tienen gravedad, y las intermitentes han continuado como hicimos notar.

Los catarros, las gastritis agudas, las enteritis y las colitis tambien se han hecho sentir en mayor número que en otras épocas.

En los jardines del Buen-Retiro, á beneficio del baritono Sr. Sala Julien, se verificará el miércoles la aplaudida revista ¡A los toros! y el cuadro cómico lírico de costumbres populares, titulado ¡De los toros!

Tambien se estrenará un apropósito lírico escrito expresamente para el Sr. Sala, por un aplaudido autor.

Dadas las simpatías que el público tiene por el beneficiado, y la novedad del espectáculo, no dudamos que alcanzará muchos

aplausos y un resultado práctico en la entrada.

El teatro de Apolo ha sido tomado en arriendo por el Sr. Arterius, quien se propone actuar en él desde el próximo mes de Noviembre con una compañía cómico dramática y un numeroso cuerpo de baile español y extranjero.

La zarzuela titulada «La Marsellesa», letra del Sr. Ramos Carrion, y música del maestro Osbellero, ha sido traducida al italiano y puesta en escena en Trieste. II.º aqui en que términos da cuenta del estreno de la citada obra «L'Indipendente» de dicha ciudad.

Teatro «Esteta».—En la noche de ayer tuvo lugar la primera representacion de la opereta española titulada *La Marsellesa*, literalmente traducida del original y ejecutada por la compañía que con tanto éxito dirige el Dr. Scalvini.—Fue un verdadero acontecimiento: la música bellísima, la ejecución inmejorable, su exhibicion en la escena verdaderamente espléndida, como obra del pintor escenógrafo Giordani.

«Hoy no se habla de otra cosa en Trieste.

El público ha gozado extraordinariamente y se han cansado de aplaudir.—El final del primer acto ha tenido que repetirse varias veces, tanto por su mágico efecto como por su ejecución.—Hay que hacer especial mencion del maestro Romazza, á quien se debe haberse puesto la obra, y á los bravos artistas Rosselli, Canini y Derabille, y á los Sres. Cantalupi, Tani, y Baltachi por el desempeño de sus respectivas partes finalmente á Scalvini y Dussich por habernos con tanta solicitud ofrecido ocasion de admirar esta verdadera joya del arte lírico-dramático.

«La Marsellesa» está destinada á proporcionar una fortuna á la empresa, y en verdad que lo merece muy de veras.»

BOLETA DE MANTAS.

Comercio del día 2 de Setiembre de 1877.

BOLETA DE MANTAS.

Comercio del día 2 de Setiembre de 1877.

BOLETA DE MANTAS.

Comercio del día 2 de Setiembre de 1877.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO. (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—Los sobrinos del capitán Grant.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—C. de L.—Las Mesnages, baile.—¡Bonito país!—Intermedios por la banda de ingenieros.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion en la que tomarán parte los mas notables artistas de la compañía, y la tan aplaudida familia Chiesi.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

La conversacion del rey con la Valliere empezó como todas las conversaciones de amantes, con miradas elocuentes y con palabras vacías, en un principio, de sentido.

El rey manifestó que tenia tanto calor en el carruaje, que el haberse encontrado con aquel caballo, le parecia un beneficio del cielo.

Y el bienhechor, añadió, debe de ser hombre de mucha inteligencia, porque me ha adivinado el pensamiento. Solo me falta saber quién es el caballero que ha servido con tanta habilidad á su rey, libertándole del profundo fastidio que le abrumaba.

Durante el anterior coloquio. Montalais, que desde las primeras palabras habia puesto la mayor atencion, se fué acercando poco á poco, haciendo de manera que al concluir el rey su última frase se encontraban sus miradas con las suyas.

De ahí resultó, que como el rey mirase al preguntar, tanto á ella como á la Valliere, pudo creer Montalais que era ella la preguntada, y que de consiguiente podia tambien responder.

Así fué que respondió:

—Señor, el caballo que monta V. M. es uno de los caballos del príncipe, que llevaba de la mano un caballero de la servidumbre de S. A. R.

—¿Y cómo se llama ese caballero, señorita?

—Mr. de Malicorne, señor.

—El nombre produjo su efecto ordinario.

—Malicorne! respondió el rey sonriéndose.

—Sí, señor, replicó Aura. Mirad, es ese caballero que galopa á mi izquierda.

Y señalaba con efecto á nuestro Malicorne, el cual, con aire satisfecho, galopaba al lado de la

El animal estaba magníficamente enjaezado.

—Ese caballo no es mio, caballero, dijo el rey.

—Señor, es de las caballerizas de S. A. R.; pero S. A. R. no monta jamás á caballo cuando hace tanto calor.

El rey no respondió nada, pero se acercó con viveza á aquel caballo que removía la tierra con sus piés.

Malicorne hizo un movimiento para tenerle el estribo; pero cuando quiso recordar, ya estaba montado.

Gozoso el rey con aquel incidente, se acercó sonriéndose al carruaje de las reinas, que le estaban aguardando, y á pesar del aire desconcertado de Maria Teresa;

—Señoras, dijo, he hallado este caballo, y quiero aprovechar la ocasion. En el carruaje me ahogo. Hasta la vista, señoras.

E inclinándose graciosamente sobre el bien formado cuello del corcel, desapareció en un segundo.

Ana de Austria se asomó para seguirle con la vista. No anduvo mucho el rey, pues al llegar al sexto carruaje hizo acortar el paso á su caballo, y se quitó el sombrero.

Saludaba á la Valliere, la cual al verle, lanzó un pequeño grito de sorpresa, ruborizándose al mismo tiempo de placer.

Montalais, que ocupaba el otro rincon del carruaje, hizo al rey un profundo saludo.

Luego, como mujer de talento, fingió que el paisaje le llamaba mucho la atencion, y se retiró al rincon de la izquierda.

ballo? Estais en un error, pues desde aquí estoy viendo vuestro bayo favorito.

—¡Mi caballo bayo! exclamó el príncipe procurando hacer hacia la portezuela un movimiento que le causó tanta incomodidad, que solo pudo hacerlo á medias, y se apresuró á recobrar su anterior inmovilidad.

—Sí, dijo la princesa, conducido de la mano por Mr. de Malicorne.

—¡Pobre animal! repuso el príncipe, cuanto calor pasará!

Y al decir estas palabras, cerró los ojos como un moribundo que exhala el último aliento.

La princesa por su parte, se recostó indolentemente en el otro rincon del carruaje, y cerró tambien los ojos, no para dormir, sino para pensar á su placer.

Entre tanto el rey, sentado en la delantera del carruaje, cuyo testero habia cedido á las dos reinas, experimentaba esa misma contrariedad de los amantes inquietos, que desean continuamente la vista del objeto amado, sin saciar jamás esa sed ardiente, y se alejan despues medio contentos, sin echar de ver que lo que han hecho ha sido avivar mas su sed.

El rey, que, segun hemos dicho, iba delante, no podia ver desde su asiento los carruajes de las damas de honor, que iban los últimos.

Tenia además que contestar á las íntimas interpeleciones de la jóven reina, la cual feliz con poseer á su caro esposo, como decia, olvidando la etiqueta real, le prodigaba los cuidados y atenciones

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 3.º último del tomo I, que concluye en el año 33 con la muerte de Fernando VII.

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Puzoso, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

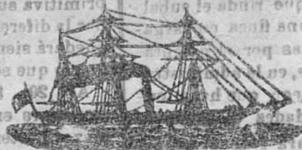
Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. 6 sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, nabidos los de las corporaciones que toman parte en la suscripción.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.
El 24 de Agosto saldrá de Cádiz, y el 30 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español
TRURAC-BAC.
Informes: D. M. A. Amateguy, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
COMPANIA PARA VAPOR
NAVIGACION PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESSES.
para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.
Admision carga á flete y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clases á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ILLAY ó CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
Madrid (via Lisboa) ..	2375	2080	1040	2444	2080	1040	4565	2155	2251
Santander ..	2375	2080	1040	2444	2080	1040	4565	2155	2251
Vigo ..	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4200	2240
Lisboa ..	3770	1960	1175	3430	1960	1175	8700	4200	2500

NOTA.—En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y confortables con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieren diferir su salida, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; para los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustan, anticipar su viaje después de tomados los billetes. Para más informacion, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañia.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

LA SOLEDAD.
DESPECHO, DIA Y NOCHE. si to
Gran depósito y obrador de urnas, ataúdes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

AGUA Y POLVOS Dentifricos
Docteur PIERRE
de la Facultad de Medicina de Paris
8, Place de l'Opera, 8 — Paris
MEDALLA DE MERITO á la Exposicion de Viena de 1874.
Se encuentra en todas principales farmacias.

JARABE PECTORAL DE P. LAMOUROUX
ENFERMEDADES DEL PECHO
Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.
Este jarabe goza de las mismas propiedades calmantes que el jarabe de PASTA pectoral de P. LAMOUROUX.
Deposito general en Paris, rue Vanilleux, 45.
Y ademas en todas las principales farmacias.

ROB VEGETAL BOYEAU LAFECHEUR
Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
Garantida legitima por la marca del **DR. DE ST-SERVAIS.**
El Rob vegetal Boyeau Lafecheur, de una digestion facil, grato al paladar y al oido, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escoriaciones, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. En todas las boticas.
Deposito general en casa del doctor **CHATELAIN de ST-SERVAIS**, Paris, 42, calle Richer.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA
De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
De idem el dia 15 para Coruña y Santander.
mas informes de los agentes en
En Cádiz A. Lopez y Comp.º; Barcelona, D. Ripol y Comp.º; Santander, Angel B. Perez y Comp.º; Coruña, E. de Guarda; Valencia, Dart y Comp.º; Alicante, Facos hermanos y Comp.º; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

ESTABLECIMIENTO TERMAL
DE
URBERUAGA DE UBILLA,
MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo-bicarbonatadas—nitrogenadas.
Temperatura 27.º centigrados—Caudal: 32.622 litros por hora—64.715 cuartillos.
Temporada oficial—de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.
Este magnífico establecimiento, ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las camas y mobiliario en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado á pocos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocinas separada á precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de sus proligiosas aguas.
Las aguas de Ubilla son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de Alzola para combatir las enfermedades del aparato digestivo y genito-urinario y como azoadas, con las de la Fuente del Hgado de Panticosa sin rival en Europa, hasta el descubrimiento de las de Ubilla para las afecciones del pecho, garganta y aparato gastro-hepático.
Instalaciones. Mas completa que en ningun otro establecimiento, dirigida por el distin-

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN
son las únicas con envoltura glutinosa que han sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que las ha declarado muy superiores á todas las demas preparaciones de copáiba, para la curacion de la gonorrea, y ha reconocido que jamas producen nauseas ni erupciones.
Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores **Famouze-Albeperrins**, 78, faubourg Saint-Denis.
Sobre cada frasco exigense las dos etiquetas siguientes.



CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID-ESCORIAL.
Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje.
Aprobacion de la Academia de Medicina, Certificaciones de MM. Ricard, Cuzner, Desarzens, quirurgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Motres se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendada y propagada este sistema de curacion.
N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.
Se vende en las principales farmacias.

mas cariñosas, por miedo de que viniesen á llevárselo, ó le ocurriese la idea de dejarla.

Ana de Austria, que no se ocupaba ya á la sazón de otra cosa que de los dolores sordos que, de vez en cuando experimentaba en su seno, mostraba buen semblante, y aunque adivinaba la impaciencia del rey, se complacia en prolongar su suplicio con mil salidas inesperadas en los momentos en que el rey, entregado á si mismo, principiaba á acariciar sus secretos amores.

Las solícitas atenciones de la reina y la terquedad maliciosa de Ana de Austria, concluyeron por hacersele insoportables al rey, que no sabía dominar los impulsos de su corazón.

Así fué que primero se quejó del calor, abriéndose de este modo camino para formular otras quejas.

Hizolo no obstante, con bastante maña para que Maria Teresa no adivinase su intencion.

En su consecuencia, tomando al pie de la letra lo que decia el rey, se puso á abanicar á Luis con sus plumas de avestruz.

Pero pasado el calor, se quejó el rey de calambres en las piernas, y como á la sazón parase el carruaje para mudar el tiro:

—¿Quereis que baje con vos? preguntó la reina: tambien tengo yo las piernas entumecidas. Iremos un rato á pié, y luego que nos alcancen los carruajes, volveremos á acupar nuestros asientos.

El rey frunció el ceño: ruda prueba es la que hace sufrir á su marido infiel la mujer celosa, que á pesar de sus celos se muestra con bastante firmeza para no dar pretexto á la colera.

—351—

Sin embargo, el rey no podia negarse á ello así fué que bajó, dió el brazo á la reina, y caminó argo trecho con ella, mientras que se remudaban los caballos.

Conforme iba andando, echaba miradas envidiosas á los cortesanos que tenian la fortuna de hacer el viaje á caballo.

La reina no tardó en conocer que el paseo á pié disgustaba taato al rey como el viaje en carruaje. En su consecuencia le invitó á volver á él otra vez.

El rey la condujo hasta el estribo, pero no subió con ella, se hizo tres pasos atrás, y trató de reconocer en la fila de carruajes el que tan vivamente le interesaba.

En la portezuela del testero aparecia como en un cuadro, el blanco rostro de la Valliere.

Como el rey permaneciera en aquel sitio, absorto en sus pensamientos, sin echar de ver que todo estaba dispuesto y no se esperaba mas que á él, oyó á tres pasos de distancia una voz que le interpelaba con el mayor respeto. Era la voz de Mr. Malicorne, el cual en traje completo de escudero, llevaba bajo su brazo izquierdo las bridas de dos caballos.

—¿Ha pedido V. M. un caballo? preguntó.

—¿Un caballo? ¿Llevais acaso algun caballo mio? preguntó el rey procurando reconocer á aquel caballero, cuyo rostro no le era todavía familiar.

—Señor, respondió Malicorne, tengo por lo menos un caballo para V. M.

Y Malicorne señaló el caballo bayo del principe, de que habia hablado la princesa.

—354—

portezuela izquierda; aunque conoció que se hablaba de él en aquel momento, no se movió de su silla, como si fuese sordo y mudo.

—Con efecto, dijo el rey, recuerdo su fisonomia, y me acordaré de su nombre.

Y el rey miró con ternura á la Valliere.

Aura nada tenia ya que hacer. Habia dejado caer el nombre de Malicorne, el terreno era bueno, y no habia mas que dejar que el nombre brotara, y que el suceso produjera sus frutos.

En su consecuencia, volvió á acomodarse en su rincón, con el derecho de hacer á Mr. de Malicorne todas las señas cariñosas que se le antojase; puesto que Mr. de Malicorne habia tenido la dicha de agradar al rey.

Como es de presuprir, Montalais no las escaseó. Y Malicorne, con su fino oido y su mirada astuta, recogió las palabras.

—Todo va perfectamente.

Cuyas palabras fueron acompañadas de una pantomima muy semejante á un beso.

—¿Ay, señorita! dijo al fin el rey, pronto va á cesar la libertad del campo; vuestro servicio será mas riguroso, y no nos volveremos á ver.

—V. M. ama demasiado á la princesa, respondió Luisa, para que no vaya á verla con frecuencia, y cuando V. M. atraviese su habitacion...

—¿Ah! dijo el rey con una voz tierna que iba bajando por grados; divisarse no es verse, y sin embargo parece que eso es bastante para vos.

Luisa no contestó, pero ahogó un suspiro que quiso salirse del pecho.

Gran dominio tenia sobre vos, dijo el rey.